

D	CA-DIR	Nº
030/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

BUENOS AIRES, 14 FEB 2018

**VISTO** la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 0003928/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

**CONSIDERANDO**

Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Obras y Servicios Generales de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/6, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de aparatos sanitarios y accesorios destinados a los talleres de la H.C.D.N."

Que a fojas 29/62 obra D CA-DIR Nº 234/17 de fecha 5 de diciembre de 2017 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa según el artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

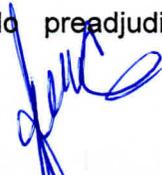
Que obra a fojas 63 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 64 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fojas 65/68 se invitaron a participar a tres (3) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 21 de diciembre de 2017, se recibió una (1) oferta perteneciente a la firma RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A. incorporada a fojas 72/79.

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Obras y Servicios Generales quien se ha expedido respecto de la oferta recibida mediante Informe Técnico obrante a fojas 87.

Que a fojas 104/107 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación Nº 6/2018, aconsejando preadjudicar por ser oferente admisible,

  
ANA M. CORREA  
JEFA  
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	N°
030/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la oferta de la firma RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A., CUIT N°30-71423800-7, en los renglones N°1 a 9, 11 a 19, 21 a 23, 26 y 27, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 (\$ 392.982,90), IVA incluido y declarar desiertos los renglones N° 10, 20, 24 y 25.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 108/110.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN  
DISPONE**

**ARTICULO 1°.-** Apruébase el procedimiento de Contratación Directa N° 121/17 s/ "Adquisición de aparatos sanitarios y accesorios destinados a los talleres de la H.C.D.N."

**ARTICULO 2°.-** Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma RAW MATERIALS SUPPLIERS S.A., CUIT N°30-71423800-7, en los renglones N°1 a 9, 11 a 19, 21 a 23, 26 y 27, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 90/100 (\$ 392.982,90), IVA incluido.

**ARTICULO 3°.-** Declárase desiertos los renglones N° 10, 20, 24 y 25.

**ARTICULO 4°.-** Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el pertinente compromiso.

**ARTICULO 5°.-** Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

ANA M. CORREA  
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

FEDERICO CIAPPA  
DIRECTOR GENERAL  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN